

**La CORPORACIÓN NELSON MANDELA PARA LA LIBERTAD Y LA PAZ y la
COALICIÓN LARGA VIDA A LAS MARIPOSAS REGIONAL NOROCCIDENTE**

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA ANTE LA COMUNIDAD NACIONAL E
INTERNACIONAL

ACCIÓN URGENTE N° 002 (Mayo 13 de 2016)

**HUELGA DE HAMBRE EN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y
CARCELARIO EL PESEBRE DE PUERTO TRIUNFO-ANTIOQUIA**

Nuevamente la situación de vulneración permanente de los derechos humanos a quienes por su condición de opositores al régimen antidemocrático y autoritario de derecha colombiano, que se encuentran reclusos en las cárceles del país, ha llevado a que los prisioneros y prisioneras políticas de varios centros penitenciarios, hayan decidido declararse en huelga de hambre en los últimos días. Resaltamos, las

jornadas de resistencia civil mediante huelga de hambre de los Prisioneros Políticos

de la Cárcel de la Tramacua de Valledupar, Cárcel Doña Juana de la Dorada-Caldas y especialmente de la cárcel del Pesebre de Triunfo-Antioquia.

A través del presente comunicado, queremos reiterar las denuncias realizadas en múltiples ocasiones, en lo que respecta a la falta de voluntad política del Estado Colombiano para solventar la situación de indignidad e inhumanidad que se vive en los centros de reclusión y la falta de decisiones que apunten a la superación definitiva del Estado de Cosas Inconstitucionales declarado por la Corte Constitucional en varias sentencias en especial la T-153 de 1998 y la T-388 de 2013.

El maltrato permanente por parte de los custodios, las amenazas, discriminaciones, torturas y represalias, el hacinamiento, las condiciones de insalubridad, la falta de suministro de alimentos, y medicamentos, la poca o nula dotación de implementos de aseo, recreación, estudio y trabajo, y muchos otros actos que reflejan las deficiencias estructurales y el no cumplimiento de los derechos humanos en los establecimientos

***Corporación Nelson Mandela
Para la Libertad y la Paz.
Nit: 900884934-1***

carcelarios, hacen que la cotidianidad de los reclusos sea un tránsito lento hacia la muerte.

Es dentro de este lamentable contexto, que el Prisionero Político de las FARC-EP HÉCTOR IVÁN PIEDRAHITA LONDOÑO, recluido en el centro penitenciario El Pesebre - Puerto Triunfo, decidió iniciar una huelga de hambre desde el 28 de abril del año en curso, con el fin de visibilizar la grave situación de su indebida y precaria alimentación por parte de las autoridades carcelarias que atenta contra el derecho a la vida. A través de prescripciones médicas que denuncian el padecimiento de HÉCTOR IVÁN PIEDRAHITA LONDOÑO de hipertensión arterial, triglicéridos y colesterol alto, su dieta alimentaria debe atender a condiciones especiales que no se tienen en cuenta en dicho establecimiento, y que incrementan consecuentemente los riesgos y la des-mejoría en el estado de salud del mencionado prisionero.

En comunicado enviado a ALFONSO ARTURO MOGOLLÓN M, Director del Establecimiento Penitenciario, el prisionero denuncia además que la respuesta a los requerimientos en el marco de exigencias normales en un Estado Social y Democrático de Derecho como se supone es Colombia, es la amenaza e intimidación constante. Es así que ante las reivindicaciones justas de HÉCTOR IVÁN PIEDRAHITA LONDOÑO, las respuestas han sido solo amenazas por parte del cuerpo de custodia, en su comunicado el prisionero denuncia: *“También el PABELLONERO GÓMEZ me dice que me prepare para ser trasladado a la UTE (Unidad de Tratamiento Especial – celdas de castigo), Así en vez de darse una solución se toman medidas represivas conmigo (o se amenaza con estas)”*

El caso del mencionado prisionero, es sólo un ejemplo de lo que de manera constante y sistemática sufren las personas que se encuentran privadas de su libertad al interior de los centros de reclusión, y que permite evidenciar la falta de voluntad real del gobierno colombiano en tomar medidas que consoliden una Paz estable y duradera.

Los compromisos de realización de brigadas de salud y concentración de Prisioneros Políticos de las FARC EP, anunciados desde el día 22 de noviembre de 2015 por parte del Gobierno Nacional, han sido incumplidos hasta el momento de hoy. Antes que garantizar mejores condiciones para los mismos, en los últimos meses ha aumentado la arremetida de las autoridades contra los Prisioneros Políticos.

El INPEC, como entidad encargada de coordinar la atención y sostenimiento de los centros de reclusión, además de contravenir sus obligaciones legales, imposibilita y obstaculiza de todas formas, la coordinación con movimientos, organizaciones de defensa de derechos humanos y ONG'S para propiciar apoyo y asistencia

humanitaria a los reclusos. A los familiares de los mismos, se les niega el ingreso de kits de aseo o medicamentos y sin embargo, los dolores y padecimientos de los

prisioneros no cesan porque los mismos no son suministrados por las autoridades.

Por lo anterior, hacemos un llamado al Ministerio de Salud y Protección Social, a las autoridades departamentales y municipales de salud, a la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y los encargados de la política criminal para que en su función de defensa de derechos humanos otorguen la solución inmediata a la situación de gravedad que padecen los prisioneros y prisioneras del país.

Así mismo demandamos que la Procuraduría General de la Nación inicie y adelante una investigación disciplinaria respectiva en contra los funcionarios del INPEC que no garantizan el cumplimiento de los derechos humanos al interior de las cárceles colombianas. En este caso especial, responsabilizamos a ALFONSO ARTURO MOGOLLON, Director del Establecimiento Penitenciario, El Pesebre - Puerto Triunfo, por el grave riesgo que corre la vida del HÉCTOR IVÁN PIEDRAHITA LONDOÑO por el incumplimiento de su dieta alimentaria.